

FUNCIÓN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MES DE CUMPLIMIENTO 2023	SEGUIMIENTO
Definir y aprobar el plan de trabajo anual	Aprobación Plan de Trabajo en el primer encuentro de la vigencia 2023	FEBRERO	
Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	El comité realizará seguimiento al Plan Estratégico de cada entidad del Sector. Dicho Seguimiento será liderado por la SDHT y su resultado se consolidará en un informe Sectorial que se socializará semestralmente.	JUNIO DICIEMBRE	
Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.	Socializar lineamientos para la implementación y evaluación de las políticas del MIPG en la vigencia 2023. (nuevas políticas)	JUNIO SEPTIEMBRE (Según necesidad) DICIEMBRE (Según necesidad)	
	Divulgación y análisis de los resultados FURAG 2022	JUNIO SEPTIEMBRE	
Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	Presentar Avance del proceso de adopción y ejecución de las políticas	JUNIO SEPTIEMBRE	
	Construcción y ejecución conjunta de la estrategia comunicativa sectorial	JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE	
Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	Adelantar seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Avance metas PDD, y en caso de bajo cumplimiento, proponer estrategias para cumplir el logro de los resultados.	JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE	
Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer las recomendaciones y estrategias a que haya lugar para el logro de los resultados del sector. El reporte de análisis y recomendaciones se hará presentando informes semestrales que contendrán la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño.	Socializar lineamientos para la implementación y evaluación de las políticas del MIPG en la vigencia 2023. (nuevas políticas)	JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE	
	Realizar seguimiento a la implementación a las políticas de transparencia e integridad en el sector	JUNIO DICIEMBRE	
La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño	La Secretaría Distrital del Hábitat remitirá el informe semestral de Seguimiento Políticas MIPG del sector el cual deberá estar aprobado previamente por el presente comité.	JULIO OCTUBRE	
Adoptar las directrices dispuestas en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., así como acoger los formatos y realizar las publicaciones establecidas en ésta.	Elaborar y publicar Anexo 2 "actas de la instancia" en la sección "Transparencia y acceso a la Información Pública" de la Secretaría Distrital del Hábitat.	MARZO JULIO OCTUBRE DICIEMBRE	
	Publicar Anexo 5 "informe de gestión" trimestral en la sección "Transparencia y acceso a la Información Pública" de la Secretaría Distrital del Hábitat.	MARZO JULIO OCTUBRE DICIEMBRE	
Divulgar las decisiones adoptadas por el Comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que defina el comité para el efecto.	Elaborar el Anexo 3 denominado "toma de decisiones" que se diligenciará por casa sesión de trabajo y se publicara en la sección de "Transparencia y acceso a la Información Pública" de la Secretaría Distrital del Hábitat.	MARZO JULIO OCTUBRE DICIEMBRE	
Sesiones extraordinarias	A petición de la instancia.	A petición	